

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-2011-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2023

Asunto: Requerimiento de información del petitorio del operador MASGAS S.A respecto a los lineamientos para la elaboración de la Auditoría de Cambio de Operador y del Cambio de Titular de la Licencia Ambiental 1614

Señor

Fidel Angel Chamba Vozmediano

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0269-O, de 16 de noviembre de 2023 mediante el cual hizo referencia a la solicitud del 25 de febrero de 2020 de la señora Ana Paola Idrovo, representante legal del operador MASGAS S.A. respecto a que: *"... señale los lineamientos establecidos para la elaboración de la Auditoría Ambiental de Cambio de Operador, de la estación de servicio afiliada a la red de MASGAS "E/S LA CORALINA"* y al oficio del 30 de octubre que fue ingresado al sistema documental SITRA con referencia Nro. GADDMQ-SA-CAF-2023-3392-E de 09 de noviembre de 2023, mediante el cual el operador MASGAS S.A solicitó: *"...se tomen las medidas necesarias"* para que se emita la Resolución de Cambio de Titular del proyecto "Estación de Servicio La Carolina", y solicitó a esta Secretaría: *"presente un informe en el cual se indique las causas por las cuales no se ha dado oportuna contestación al petitorio propuesto por MASGAS S.A."*; al respecto me permito poner en conocimiento lo siguiente:

1. Respecto a la Auditoría de Cambio de Operador

- Con fecha 22 de septiembre de 2023, mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2023-0916-O la Secretaría de Ambiente indicó al operador MASGAS S.A. que no procede la presentación de una auditoría de cambio de operador; sino la aplicación del procedimiento de Cambio de Titular de la autorización administrativa ambiental emitida con Resolución No. 1614 de fecha de 22 de noviembre de 2011 del proyecto "Estación de Servicios Autoservicio Colón", conocida actualmente como "Estación de Servicio La Carolina", conforme lo establece el artículo 455 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente.

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-2011-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2023

1. Del Cambio de Titular

- Con fecha de 21 de noviembre de 2023, mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2023-1274-O la Secretaría de Ambiente emitió pronunciamiento respecto al Cambio de Titular en el cual se indicó lo siguiente:

“ Procede el cambio de titular de la autorización administrativa ambiental, emitida mediante Resolución Nro. 1614 de 22 de noviembre de 2011, con la cual se otorgó la Licencia Ambiental al proyecto “Estación de Servicios Autoservicio Colón”, que se encuentra ubicado sector el Batán, Parroquia Benalcázar, Av. 6 de Diciembre y Bélgica, en el Nro. de predio 140412, a favor de la compañía MASGAS S.A., con RUC: 1791410017001, a fin de que asuma todas las obligaciones ambientales estipuladas en la autorización administrativa ambiental y cumpla con la normativa ambiental vigente a nivel nacional y local aplicable a su actividad.”

El operador MASGAS S.A, en el término máximo de 20 días contados a partir de la fecha de la notificación, conforme lo establece el artículo 516 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, deberá presentar las obligaciones ambientales que se encuentran pendientes.

1. De las causas de la no contestación al petitorio propuesto por MASGAS S.A.

Antecedentes:

- Con fecha 22 de noviembre de 2011, mediante Resolución Nro. 1614, el Ministerio de Ambiente emitió la Licencia Ambiental para el proyecto “Estación De Servicios Autoservicios Colón”, a nombre de Auto Servicios Colón Cía. Ltda. AUSECO.
- Con fecha de 17 de septiembre de 2012, la Secretaría de Ambiente a través de la entidad de seguimiento ALDIR atendió situación de emergencia por afloramiento de combustible, por lo que, en el período comprendido desde el 17 de septiembre de 2012 hasta 21 julio del 2014, el proyecto Autoservicios Colón estuvo clausurado debido a la situación de emergencia por afloramiento de combustible.
- Con fecha 13 de agosto del 2015, oficio Nro. 140-DISP-2015 del 12 de agosto de 2015, registro Nro. 2015-135470, ECOSYNC S.A., comunicó a la Secretaría de Ambiente que es el nuevo operador del proyecto.
- Con Oficio Nro. s/n de fecha 06 de octubre de 2020 y registro SITRA GADDMQ-SA-CAF-2020-2418-E del 07 de octubre del 2020, MASGAS S.A. comunicó a la Secretaría de Ambiente que es el nuevo operador del proyecto.
- Con fecha 19 de octubre del 2020, con oficio Nro. 531/10/2020 del 16 de octubre del 2020, registro SITRA GADDMQ-SA-CAF-2020-2521-E, la compañía MASGAS S.A., comunicó a la Secretaría de Ambiente que: “... 1) 3 MASGAS es la nueva

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-2011-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2023

propietaria y administradora de la Estación de Servicio ECOSYN, ubicada en [Av.] 6 de Diciembre y [Bélgica], de esta ciudad de Quito. ...”

- Con fecha 18 de enero de 2023, con oficio Nro. s/n, registro SITRA GADDMQ-SA-CAF-2023-0428-E de la misma fecha, la EMINENS CIA LTDA., “... realiza ingreso del Contrato de Distribución, en el cual consta que EMINENS CIA. LTDA., es el operador de la Estación de Servicio “CAROLINA ...” [“Estación De Servicios Autoservicios Colón]”.
- Con fecha 17 de agosto de 2023, se mantuvo una reunión entre el operador MASGAS S.A. y funcionarios de la Secretaría de Ambiente y en la cual se solicitó al operador ingrese aclaración respecto a quién se realizará el cambio de titular.
- Oficio Nro. s/n de 30 de octubre de 2023 e ingresado con registro SITRA, referencia Nro. GADDMQ-SA-CAF-2023-3392-E de 09 de noviembre de 2023, mediante el cual el operador MASGAS S.A solicitó: “...se tomen las medidas necesarias” para que se emita la Resolución de Cambio de Titular del proyecto “Estación de Servicio La Carolina” [“Estación de Servicios Autoservicio Colón]

Causales:

- La complejidad del caso al presentarse una situación de emergencia respecto al afloramiento de combustible demandó a esta Secretaría el análisis exhaustivo al expediente para establecer obligaciones pendientes respecto a dicha emergencia.
- Debido a la antigüedad de la emisión de la Licencia 1614, requirió verificación del cumplimiento ambiental desde la fecha de emisión de la Resolución, esto es, 22 de noviembre de 2011 hasta la presente fecha.
- Hubo emisión de nueva normativa nacional (Reglamento al Código Orgánico del Ambiente), como sectorial (Acuerdo Ministerial 100-A) lo que modificó los lineamientos de cambio de titular y requirió de la solicitud de varios criterios jurídicos para actuar conforme a derecho.
- El solicitante del petitorio, ingresó documentación como MASGAS S.A. (comercializador y dueño de la Estación de Servicio) y como EMINENS CIA. LTDA. (distribuidor y arrendatario de la Estación de Servicio) lo que generó confusión en la administración pública respecto a quien era el solicitante del cambio de titular.

Al presente se adjuntan:

- Oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2023-0916-O de 22 de septiembre de 2023, mediante el cual se da contestación a los lineamientos de la auditoría de cambio de operador.
- Oficio Nro. OGADDMQ-SA-DGCA-2023-1274-O de 21 de noviembre de 2023, mediante el cual se da pronunciamiento respecto al Cambio de Titular de

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-2011-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2023

la autorización administrativa ambiental, emitida mediante Resolución Nro. 1614 de 22 de noviembre de 2011 e Informe Técnico No. 933-DGCA-SEG-2023 del 20 de noviembre de 2023.

Finalmente, pongo en su conocimiento que se encuentra en proceso la emisión de la Resolución de Cambio de Titular de la Licencia Ambiental 1614, por lo que, una vez se suscriba el acto administrativo correspondiente será remitida al operador MASGAS S.A. y a la Autoridad Ambiental Nacional para los fines correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Fernando Sandoval Gallardo
SECRETARIO DE AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Referencias:

- GADDMQ-DC-CVFA-2023-0269-O

Anexos:

- GADDMQ-SA-DGCA-2023-1274-O.pdf

- GADDMQ-SA-DGCA-2023-0916-O.pdf

-

informe_técnico_933-dgca-seg-2023_es_as_colón_cambio_de_titular__licencia_1614-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster

Ximena Alejandra Benavides Racines

Directora Metropolitana de la Gestión de la Calidad Ambiental

SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Señora Ingeniera

Vielka Cristina Altuna Alvarez

Funcionario Directivo 6 / Coordinadora de Seguimiento Ambiental



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-2011-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2023

SECRETARÍA DE AMBIENTE - SEGUIMIENTO

Señora Ingeniera
Angelica Maya Quintero
Servidor Municipal 12 / Especialista Ambiental
SECRETARÍA DE AMBIENTE - SEGUIMIENTO

Señorita Tecnóloga
Catalina de los Angeles Rueda Godoy
Asistente Administrativa - Servidor Municipal 5
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angelica Maya Quintero	amq	SA-DGCA-SEG	2023-11-21	
Revisado por: Vielka Cristina Altuna Alvarez	va	SA-DGCA-SEG	2023-11-21	
Aprobado por: Santiago Fernando Sandoval Gallardo	ss	SA	2023-11-22	

